



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 239, fecha: viernes, 17 de Diciembre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

### PRESUPUESTO 2021

**3733**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2021 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2021:

INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	1.339.099,72
2	Impuestos indirectos	33.100,00



3	Tasas y otros ingresos	329.693,08
4	Transferencias corrientes	880.855,54
5	Ingresos patrimoniales	6.100,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	93.625,78
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		2.682.474,12

GASTOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	854.126,97
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.056.600,17
3	Gastos financieros	10.031,62
4	Transferencias corrientes	271.515,46
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	482.482,50
7	Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	7.717,40
TOTAL GASTOS		2.682.474,12

## II) PLANTILLA DE PERSONAL PRESUPUESTO 2021

A) FUNCIONARIOS: 1 SECRETARIO INTERVENTOR; 1 ADMINISTRATIVO, 1 ALGUACIL

B) PERSONAL LABORAL FIJO; 1 ENCARGADO BRIGADA, 1 PEON, 1 PEON



## SERVICIOS MULTIPLES

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 1 ORDENANZA, 3 LIMPIADORAS, 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENCARGADA OMIC, 5 AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO, 1 MONITOR DEPORTIVO, 1 AYUDANTE MONITOR DEPORTIVO, 1 OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES, 2 PEONES BRIGADA, 1 ENCARGADA BIBLIOTECA, 2 LIMPIEZA VIARIA

Según lo dispuesto en el artículo 172.1 del citado RDL, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sacedón, a 15 de diciembre de 2021. El Alcalde Presidente. Fdo.: Francisco Pérez Torrecilla.